

22001 RESOLUCION de 25 de junio de 1993, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, modelo «PH2», de 2 mililitros de capacidad nominal, fabricada y presentada por la Entidad «Distribuciones Médicas, Sociedad Anónima», con registro de control metrológico número 0803.

Vista la petición interesada por la Entidad «Distribuciones Médicas, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Rocafort, 253 y 255, 08029 Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la jeringuilla de materia plástica para usar una sola vez, modelo «PH2», de 2 mililitros de capacidad nominal, el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 15 de septiembre de 1980 por la que se regulan las jeringuillas de plástico para usar una sola vez, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Distribuciones Médicas, Sociedad Anónima», del modelo de jeringuilla de plástico para usar una sola vez, modelo «PH2», de 2 mililitros de capacidad nominal, cuyas características metrológicas son las siguientes:

Versión: PH2C.
Capacidad nominal (ml): 2.
Escalón (ml): 0,1.
Cifrado (cada... trazo): 10°.
Longitud mínima trazo cifrado (mm): 6,61.
Longitud mínima trazo no cifrado (mm): 4,35.
Volumen sin graduar (ml): 0,46.
Volumen residual (ml): 0,03.
Cono Luer: Luer Cateter.
Rango temperatura (°C): - 10 hasta + 50.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

0803
93011

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre: «Pharma Plast».
Capacidad nominal: 2 mililitros, expresados por el símbolo «ml».
Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.
Quinto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad o titular de la misma, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología la oportuna prórroga a esta aprobación de modelo.

Tres Cantos, 25 de junio de 1993.—El Presidente, Antonio Llardén Carratalá.

22002 RESOLUCION de 25 de junio de 1993, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, modelo PH20, de 20 mililitros de capacidad nominal, fabricada y presentada por la Entidad «Distribuciones Médicas, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0803.

Vista la petición interesada por la Entidad «Distribuciones Médicas, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Rocafort, 253-255, 08029 Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la jeringuilla de materia plástica para usar una sola vez, modelo PH20, de 20 mililitros de capacidad nominal, el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden de 15 de septiembre de 1980 por la que se regulan las jeringuilla de plástico para usar una sola vez, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Distribuciones Médicas, Sociedad Anónima», del modelo de jeringuilla de plástico para usar una sola vez, modelo PH20, de 20 mililitros de capacidad nominal, cuyas características metrológicas son las siguientes:

Versión: PH2ex.
Capacidad nominal (ml): 20.
Escalón (ml): 1.
Cifrado (cada... trazo): 5°
Longitud mínima trazo cifrado (mm): 14,38.
Longitud mínima trazo no cifrado (mm): 8,72.
Volumen sin graduar (ml): 4,9.
Volumen residual (ml): 0,13.
Cono luer: Luer excéntrico.
Rango temperatura (°C): -10 hasta + 50.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

0803
93012

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre: «Pharma Plast».
Capacidad nominal: 20 mililitros, expresados por el símbolo «ml».
Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad o titular de la misma, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología la oportuna prórroga a esta aprobación del modelo.

Tres Cantos, 25 de junio de 1993.—El Presidente, Antonio Llardén Carratalá.

22003 RESOLUCION de 29 de junio de 1993 por la que el Centro Español de Metrología autoriza la cesión de don Antonio Docampo Fernández, sobre los derechos de Registro de Control Metrológico y la aprobación de modelo de la báscula pesapersonas, que figura en la presente Resolución, a favor de «Básculas Docampo, sociedad Limitada».

El Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en virtud de la competencia que le atribuye la Ley 3/1985, de Metrología, y vista la documentación presentada por las Entidades interesadas, y considerando que «Básculas Docampo; Sociedad Limitada», reúne todos los requisitos exigidos por los Reales Decretos 1616/1985 y 1618/1985,

Es por lo que ha resuelto:

Reconocer a favor de «Básculas Docampo, Sociedad Limitada», el número de Registro de Control Metrológico 0171A, y todos los derechos referentes a la aprobación de modelo de la báscula electrónica pesapersonas que se relaciona a continuación, otorgada al cedente don Antonio Docampo Fernández, subrogándose la Entidad «Básculas Docampo, Sociedad Limitada», así todos los efectos en la posición del cedente.

Número aprobación: 92095. Fecha resolución: 28 de diciembre de 1992, Fecha «Boletín Oficial del Estado»: 24 de febrero de 1993. Modelo: Electromedical.

Manteniendo los requisitos fijados en la Resolución de aprobación de modelo citada.

Tres Cantos, 29 de junio de 1993.—El Presidente del Centro Español de Metrología.